



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.No 017 - 93

SALTA, 16 FEB. 1993

VISTO:

Los informes elevados por los docentes responsables de los Talleres I, II, III y IV de la Escuela de Ciencias de la Educación, como así también el acta realizada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la alumna que aprobó el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de dicha alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- DAR POR PROMOVIDA a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación Analía GUARDO, L.U.No 35256, en los Talleres que se detallan a continuación y de acuerdo a los informes elevados por los docentes responsables de los mismos:

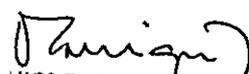
TALLER I: Nivel Pre-primario y Primario
TALLER II: Nivel Medio y Superior
TALLER III: Educación No Formal
TALLER IV: Docencia e Investigación y Residencia.

ARTICULO 2o.- DAR POR APROBADO a la citada alumna el Trabajo Final sobre el tema: "FORMACION DOCENTE: SUGERENCIAS DE TRANSFORMACION DE UN PARADIGMA REPRODUCTIVO A UN PARADIGMA CRITICO", con el que obtuvo una calificación de 9 (NUEVE)./

ARTICULO 3o.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final. Los informes de los Talleres quedarán en el archivo del Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/MJL ✓


VIOLETA CARRIOUE
SECRETARIA




MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA